

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.671/17

## AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

## ANUNCIO

## APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros, en sesión extraordinaria (supletoria de la ordinaria del 4° trimestre) celebrada el día 16 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por el servicio público de Guardería Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fontiveros, a 27 de noviembre de 2017. La Alcaldesa, *M*<sup>a</sup>. Ángeles García Salcedo.